

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **069**

Fecha: AGOSTO 3 DE 2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2019 00587	Divisorios	CLAUDIA CECILIA - RODRIGUEZ GALVIS	ALVARO - RODRIGUEZ PEÑA	Auto nombra curador ad litem	31/07/2020	1
170014003009 2019 00706	Ejecutivo Singular	ANGEL URIEL - PARRA CARDENAS	JHON FREDY - RIVERA GONZALEZ	Auto nombra curador ad litem requiere parte actora DT para notificar.	31/07/2020	1
170014003009 2019 00794	Ejecutivo Singular	HECTOR HERNAN - CARDONA MEJIA	N.N.	Auto decide recurso	31/07/2020	
170014003009 2019 00836	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	LUIS CARLOS - BLANDON CHICA	Auto No accede a lo solicitado Requiere entidad - allegue información.	31/07/2020	1
170014003009 2020 00034	Verbal (Oralidad)	DORIS MARIA - ARANGO CALDERON	JUAN PABLO - JARAMILLO MEZA	Auto liquida costas	31/07/2020	1
170014003009 2020 00051	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N.	Auto ordena comisión Y requiere parte actora por DT (Art. 317 C.G.P.)	31/07/2020	1
170014003009 2020 00079	Ejecutivo Singular	PROPIEDAD HORIZONTAL EDIFICIO LA INSULA P.H	N.N.	Auto ordena comisión Y requiere parte actora por DT (Art. 317 C.G.P.)	31/07/2020	2
170014003009 2020 00137	Verbal (Oralidad)	INMOBILIARIA LINDEROS S.A.S.	N.N.	Auto No accede a lo solicitado Y requiere parte actora por DT (Art. 317 C.G.P.)	31/07/2020	1
170014003009 2020 00173	Amparo de Pobreza	MARIA RUBY- ARBOLEDA DE LOPEZ	SIN DEMANDADO	Archivo definitivo Posesiona apoderado de oficio.	31/07/2020	1
170014003009 2020 00265	Ejecutivo Singular	DIANA PATRICIA - DUQUE SEPULVEDA	N. N.	Auto abstiene de librar mandamiento	31/07/2020	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **AGOSTO 3 DE 2020** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

**OLGA PATRICIA GRANADA OSPINA**  
SECRETARIO